



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
D. MARÍA NUÑEZ RODRÍGUEZ
D^a ISABEL M^a ROCHA GÓMEZ.
D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
D^a JUANA CINTA CALDERON ZAZO.

Por el grupo del Partido Popular

D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
D^a MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D. FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ.
D^a LORENA DESCALZO DÍAZ.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
D. BENITO ANTONIO LÓPEZ FALCATO.

Por el grupo de Izquierda Unida

D. LUIS NUÑEZ FERNÁNDEZ.
D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.
D^a. NURIA JIMENEZ CAMPANARIO

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 20:30 horas del día 23 de marzo de 2018, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. ^a María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018.

Don Roberto Maestre manifiesta que, en esta ocasión, los miembros del grupo izquierda unida votarán en contra de las actas porque consideran que son demasiado resumidas y que no reflejan lo que sucedió en el pleno.

Don Francisco Fernández, en nombre del grupo popular, señala una corrección en la votación de una de las mociones contenidas en el pleno anterior, que queda apuntada por la secretaria y manifiesta

igualmente que el voto de su grupo será negativo puesto que se sigue sin contestar algunas cuestiones y preguntas solicitadas por el grupo popular.

Doña Juana Cinta Calderón apunta el voto a favor de su grupo.

Se procede a la votación que concluye con los votos en contra del grupo popular (6) y del grupo izquierda unida (3) y los votos favorables del grupo socialista (8) al acta del pleno de la sesión celebrada con fecha 26 de febrero.

2º MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE DEDICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Se expone por el alcalde el expediente para la modificación del régimen de dedicación de los concejales de la corporación en el que, como consecuencia de la renuncia de la Concejala Doña Alicia Cordero a la liberación que ostentaba desde el pleno de organización celebrado el año 2015, se propone reconocer la liberación exclusiva a Don Ramón Fernández Saavedra con las mismas retribuciones y condiciones que tenía la concejala y que, en su día, se reconocieron por pleno.

El portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez, comienza el punto defendiendo que el hecho de que este punto se traiga al pleno es consecuencia de un nuevo problema interno del grupo socialista en el que una concejala se va a otro órgano y no trabaja ya para el pueblo de Olivenza. Defiende que su postura fundamental antes de ver cualquier modificación es estudiar un espectro mayor y tener en cuenta que es lo que interesa más al pueblo, y ellos creen que son los presupuestos, algo que, estando en abril aún no tienen y que es necesario para resolver los problemas del municipio. Apunta que su grupo votará en contra porque hasta que tengan resuelto el tema de los presupuestos no se debe hablar de ningún problema interno del Psoe. Hasta que los presupuestos correspondientes a este año se hayan presentado votarán en contra, una vez estén, se hablará de otros temas, como este de la liberación.

El portavoz del grupo popular, Don Bernardino Píriz, se suma a la idea de la existencia de una crisis interna. Puntualiza que él no va a decir que no vaya a trabajar por Olivenza la concejala, sino que, al contrario debe trabajar para Olivenza, aunque sea en otros ámbitos, como está seguro que ha hecho hasta ahora y lo seguirá haciendo y que le gustaría, sin embargo, que se les diera una explicación para esa marcha. Cree que nadie aguanta demasiado en ese despacho que está al lado de alcaldía. Defiende que, a pesar de ello, el grupo popular es consecuente con las cosas que vota y un pueblo como Olivenza no puede estar sin al menos un concejal liberado. Olivenza necesita de esa ayuda y se deben marcar unas pautas que gobierne quien gobierne se deben respetar. Por ello, en consonancia con la postura que siempre han mantenido en esta y otras legislaturas, se abstendrán.

Ante las palabras de los portavoces y por alusiones, una vez que el presidente le cede la palabra, la concejala Doña Alicia Cordero agradece las palabras del partido popular y deja claro que demagogia se puede hacer toda la que se quiera. Explica que su marcha se trata de hacer política en otras esferas. Se ha creado una vacante en la Consejería de cultura de asesora parlamentaria y se la ha buscado por su perfil técnico y porque ya conocían su hacer las personas que la han requerido. Aclara que no dejará de trabajar por Olivenza y recuerda que sigue llevando la concejalía de asuntos sociales.

La portavoz del grupo socialista, Doña Jana Cinta Calderón, agradece la responsabilidad del grupo popular porque queda claro que los equipos de gobierno deben buscar la mejor forma de organizarse, y no entiende que se condicione la aprobación de este punto a la de los presupuestos puesto que son aspectos distintos. En relación a los presupuestos, emplaza a ambos partidos a negociarlos y a fijar reuniones para debatirlos y que puedan aprobarse, porque hay que incluir aspectos muy necesarios como la RPT o la oferta de empleo. Emplaza a ambos grupos a negociar ese presupuesto porque entiende que lo ideal sería que tuvieran presupuesto y que el mismo se aprobará con la mayor amplitud posible pero que eso no es algo que tenga que ver con la organización del ayuntamiento.

El portavoz del grupo izquierda unida dice que le duele que le digan que ya están hechos y que si lo están los presenten para que se puedan debatir.

El portavoz del grupo popular cuestiona que en el mes en que nos encontramos se tenga realmente un avance del presupuesto. Quiere recalcar que el partido popular está demostrando que, cuando se quiere dialogar algo con él, se está dialogando y se llegan a acuerdos, así que agradecería que



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

presentaran ese borrador. No obstante mantiene su postura respecto al voto porque cree que es lo responsable. Y que izquierda unida ha hecho exactamente lo mismo que en 2011.

Ante el fracaso del presupuesto que se presentó, se pusieron a trabajar para el nuevo presupuesto. Se está hablando de que hay una serie de cuestiones que no se pueden parar. Cuando se entregue ese anteproyecto a izquierda unida se le dará al partido popular para que se debata y se intente llegar a los acuerdos necesarios.

Cierra el debate el Sr. Presidente reprochando al grupo izquierda unida que condiciones el voto a los presupuestos y puntualiza que en el año 2011 el grupo izquierda unida voto en contra proponiendo un sueldo para cada portavoz. Corrigiendo Don Roberto Maestre que se propuso para cada grupo municipal. Da las gracias al portavoz del partido popular por la lectura del acta de 2011. Entiende que el grupo izquierda unida vota que el ayuntamiento funcione sin ningún concejal liberado, empieza este ayuntamiento con dos liberados, algo que no les preocupa mucho y que él entiende que este ayuntamiento debe funcionar con al menos un liberado. Pero izquierda unida vota que no.

Por alusiones el portavoz del grupo izquierda unida se refiere respecto a su liberación que había un acuerdo que se rompió y nada más. Respecto a este punto concreto se le recuerda que ellos lo que hacen es seguir sus ideas porque ellos defienden puntos programáticos. Pueden seguir en la base de decir que todos los problemas los tuvo izquierda unida, pero le recuerda que gente que está a su lado dimite y que eso debe analizarlo.

Señala el alcalde que cuando el portavoz de izquierda unida estaba liberado no le preocupaba la vinculación de la liberación con el presupuesto

Vistos los informes que obran en el expediente, visto el acuerdo plenario de fecha 18 de junio de 2015 y de acuerdo con lo establecido en el mismo y con lo que establece la legislación y más concretamente la ley 2/1985 de 2 de abril de bases del régimen local, tras el dictamen favorable de la comisión informativa y con el voto a favor del grupo socialista (7), la abstención del grupo popular (6) y el voto en contra del grupo izquierda unida (3), y, por tanto por mayoría el pleno de la corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Asignar a Don Ramón Jiménez Saavedra el régimen de dedicación exclusiva y las retribuciones que en el pleno de fecha 18 de junio de 2015 se reconocieron para Doña Alicia Cordero Morales, con efectividad desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo plenario.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo al interesado y a los órganos de intervención y de recursos humanos para que surta sus efectos.

3º SOLICITUD A LA EXCMA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO A LA SANTA CASA DE LA MISERICORDIA AL AMPARO DE LAS BASES DE LOS I PREMIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Por parte alcalde se señala que, como consecuencia de la publicación de estos premios, está solicitud se trae a petición de la propia casa de la Misericordia que está interesada en presentarse.

El portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez interviene mencionando que la propia casa de la misericordia les ha expuesto su interés por participar en estos premios y desde luego su grupo en este punto va a votar a favor teniendo en cuenta la labor social y la idiosincrasia de la casa que refleja también nuestro pasado portugués.

Por parte del concejal, Don Francisco Fernández, se apunta el voto favorable del grupo popular, saben que el plazo termina el día 26 y pregunta si se le ha hecho la debida publicidad con otras asociaciones que también pudieran estar interesadas, aunque es cierto que la publicación lleva en el

boletín Oficial desde el día 5 de marzo. Independientemente de ello consideran que la casa es merecedora de este premio por su gran labor.

La portavoz del grupo socialista, Doña Jana Cinta Calderón explica que se ha intentado pasar la convocatoria a la mayor parte de las asociaciones por si pudieran estar interesadas, resultando que, en principio, no se trata de un tema que se deba aprobar obligatoriamente por pleno, si alguna otra asociación plantea la posibilidad de participar se gestionara por decreto de alcaldía.

De esta manera y vistas las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de marzo de 2018 en las que se recoge la convocatoria reguladora de la concesión de los I premios del día de la Provincia de Badajoz de 2018 y teniendo en cuenta la labor realizada por la Casa de la Misericordia y su carácter asistencial desde prácticamente su origen, así como su contribución a fomentar valores sociales y su labor en la localidad y en el entorno de Olivenza, especialmente con los sectores más desfavorecidos el pleno de la corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda

PRIMERO: Solicitar que la Diputación de Badajoz proceda a conceder el Premio de la Provincia a la Casa de Misericordia de Olivenza teniendo en cuenta la gran labor realizada en el ámbito asistencial y de la integración.

4. INFORMES DE ALCALDIA

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los siguientes asuntos.

1. Durante este mes se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
2. Reunión con diversas Asociaciones (Cofradía Gastronómica, Aprosuba, Fibromialgia, Fagex, etc...)
3. Consejo Rector del Patronato de Turismo y Tauromaquia, 27 de febrero.
4. Reunión con el Secretario General de Desarrollo Rural, 28 de febrero.
5. Acuerdo y firma nuevos estatutos ATLA. 01 de marzo.
6. Inauguración XXVIII Feria del Toro de Olivenza, 01 de marzo.
7. Pleno Consejo de Asuntos Taurinos de Extremadura, 02 de marzo.
8. Acto entrega de premios colegio Francisco Ortiz, "ECOVIRIDRIO SE MUEVE", 07 de marzo.
9. Actos conmemorativos Día de la Mujer, 08 de marzo.
10. Rueda de prensa en Diputación de Badajoz, Jornadas Fortificaciones abaluartadas, 09 marzo.
11. Adhesión a la red de juderías de Portugal, en la asamblea extraordinaria celebrada en Reguengos de Monsaraz. 13 de marzo.
12. Rueda de prensa en Diputación de Badajoz, sobre la Semana Santa de Olivenza, 16 de marzo.
13. Inauguración Exposición proyecto Capacitarte., 21 de marzo.
14. Actos conmemorativos Día Internacional de los bosques, 21 de marzo.
15. Centro de Salud Participativo, 21 de marzo.
16. Consejo Rector del Patronato de Turismo y Tauromaquia, 23 de marzo.

Igualmente se da cuenta del decreto por el medio del cual se modifican la designación y nombramiento de tenientes de alcalde que queda como sigue:

- 1º Teniente de Alcaldía: Sra. D^a. Jana Cinta Calderón Zazo
- 2º Teniente de Alcaldía: Sr. D. Ramón Jiménez Saavedra
- 3º Teniente de Alcaldía: Sra. D^a. Isabel María Rocha Gómez
- 4º Teniente de Alcaldía: Sr. D. Germán Figueredo Silva
- 5º Teniente de Alcaldía: Sr. D. Gonzalo Martín de la Granja Villoslada

La junta de gobierno estará constituida por:

- D^a. Jana Cinta Calderón Zazo
- D. Ramón Jiménez Saavedra
- D^a. Isabel María Rocha Gómez
- D. Germán Figueredo Silva
- D. Gonzalo Martín de la Granja Villoslada

Y el régimen de delegaciones genéricas será el siguiente:



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

- Doña Alicia Cordero Morales: Servicios Sociales
- Doña Isabel María Rocha Gómez: Educación, Sanidad, Mayores y Cultura.
- Don Ramón Jiménez Saavedra: Festejos, Servicios Generales y Obras Públicas, Cementerios, Pedanías. Concejal Adjunto a Alcaldía.
- Don Germán Figueredo Silva: Desarrollo Local, Turismo, Industria y Protección Civil.
- D. Gonzalo Martín de la Granja Villoslada: Deportes y Ocio Saludable.
- Doña Jana Cinta Calderón Zazo: Urbanismo, Régimen Interior, Patrimonio.
- Doña María Núñez Rodríguez: Juventud e Igualdad.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLITICAS AGRARIAS Y TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA, DE AYUDA DIRECTA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REHABILITACION DE LAS FUENTES TRADICIONALES, ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL ORIGEN DE LA CIUDAD, LA ACTIVIDAD AGRICOLA, GANADERA Y DE COLONIZACION DEL TERRITORIO.....44.584,11 €.
- RESOLUCION DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ DE SUBVENCION DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA PARA EL AÑO 2018.....9.000 €.

5. ESCRITOS VARIOS Y ASUNTOS URGENTES

5.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ A LA PERSONA DE DON JUAN RODRÍGUEZ IBARRA POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, AL PROGRESO SOCIAL Y A LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD EN SU TERRITORIO

Por parte de la portavoz del grupo socialista, una vez aceptada la incorporación en el pleno se presenta la moción con el siguiente contenido” La Medalla de Oro de la Provincia de Badajoz tiene como fin reconocer de manera pública y solemne a personas naturales o jurídicas, grupos de personas, corporaciones, sectores, instituciones o colectivos con o sin personalidad jurídica, que se hayan distinguido en el cumplimiento de sus tareas o en sus obras por la ejemplaridad y la trascendencia, ya sea en el ámbito de la cultura, la sociedad, la política, el deporte, el activismo social, la actividad empresarial, el sindicalismo, la medicina, la ciencia, la investigación, el diseño o cualquier otra actividad humana, y que tengan o hayan tenido una especial relación con la Provincia de Badajoz o cualquiera de sus municipios o comarcas aunque su actividad o su obra se hayan realizado fuera de la misma.

Si esta es la finalidad de la creación de la Medalla de Oro, resulta obligado reconocer con la máxima distinción de la Provincia de Badajoz a la persona de Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, por su contribución a través de toda su trayectoria, tanto política como personal, a mejorar las infraestructuras de todo tipo de la Provincia, la calidad de vida de sus gentes, la prestación igualitaria de los servicios públicos y la eliminación de desigualdades, logrando el equilibrio y las condiciones necesarias para la fijación en el ámbito rural; conjugando la protección de los recursos y tradiciones que la caracterizan con la innovación y el desarrollo tecnológico.

Hoy en día resulta difícil reconocer la auténtica transformación experimentada por la Provincia de Badajoz sin la contribución de la persona de Juan Carlos Rodríguez Ibarra durante los 24 años que estuvo al frente de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

A lo largo de sus seis legislaturas destaco por la defensa de los intereses de la Región, y lógicamente de una parte importante del territorio, la Provincia de Badajoz, esforzándose por dotar al medio rural de las condiciones e infraestructuras necesarias para convertirlo en un territorio lleno de oportunidades, que ya atesoraba un enorme patrimonio natural, histórico y cultural; y donde el lugar de residencia no condicionase las posibilidades de desarrollo.

Pero si por algo destacó la figura de Juan Carlos Rodríguez Ibarra durante su mandato fue, sin lugar a duda, por la constante lucha contra la desigualdad, abanderando la puesta en marcha de políticas sociales orientadas a lograr una sociedad más justa e igualitaria, cuyos resultados son hoy perfectamente reconocibles en un territorio donde la igualdad de derechos y oportunidades ha llegado a todos los rincones de la Provincia.

La ejemplaridad en el desempeño del cargo de Presidente de la Junta de Extremadura, junto esfuerzo y la labor realizada durante todo su mandato, así como el indudable compromiso con la Provincia, convierten a Juan Carlos Rodríguez Ibarra en el más digno merecedor de la más alta distinción de la Provincia de Badajoz.”

La portavoz del grupo socialista señala que se proponga la medalla de oro al expresidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra por su labor en la provincia tan amplia, su trabajo en infraestructura, igualdad y su trayectoria.

El presidente cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida. Don Luis Núñez recuerda en primer lugar la afirmación que hizo el propio Ibarra sobre la necesidad del que el partido socialista facilitara el gobierno del partido popular. A raíz de ahí y con los problemas internos, creen que puntos como este solo buscan congraciarse con el jefe. Es cierto que Ibarra estuvo 24 años en Extremadura, y, a pesar de que la moción dice que con su actuación contribuyó a la expansión de la comunidad. Ellos se ciñen a datos, por ejemplo, la encuesta de población activa señala que Extremadura se encuentra, hoy en día, por debajo de la media estatal en lo que se refiere a tasa de desempleo, casi 8 puntos, que el 84% de las empresas extremeñas solo tiene una media de 2 trabajadores, y eso sin mencionar la pobreza social respecto a España, hay un 34,8% de extremeños en riesgo de exclusión social, un 22% de trabajadores en riesgo de pobreza, un 17% de pensionistas está en riesgo de pobreza. Tampoco se puede hablar de infraestructuras porque se desmantelo durante su época la red ferroviaria. Comparemos la cantidad de dinero que vino a Extremadura y veremos que sigue la misma desigualdad y con mucha menos población, porque los jóvenes se van fuera porque no hay puestos de trabajo, y eso sin hablar de la red clientelal que se creó para mantenerse en el poder. No pueden decir, desde luego, que durante esos años no se hiciera nada bueno, pero teniendo en cuenta que Extremadura se encuentra a la cola de todas las autonomías, votarán en contra.

Al darle la palabra el presidente, Don Bernardino Píriz, felicita al portavoz del grupo izquierda unida por el repaso que ha hecho. Puntualiza que Ibarra gobernó Extremadura durante el 68% del tiempo que llevamos en democracia. Según la moción, este hombre lo hizo todo perfecto y no sé porque entonces usamos dinero para pedir infraestructuras. Pide que no se le interrumpa y que se tenga el máximo respeto. Si estuvo 24 años de gobierno y todo se reduce en un folio entonces no es que hiciera tanto. No se fian tampoco porque tan pronto se dan honores como se la quitan. Su voto va a ser en contra, y puntualiza que le hubiera gustado que se hubiera elegido a alguien de Olivenza, pero que entiende que al jefe hay que darle cariño.

En su turno, la portavoz del grupo socialista, Doña Jana Calderón, defiende que en 24 años de gobierno está bien claro y es indudable que se produjo una importante evolución hacia la democracia y la autonomía. Obviamente errores se cometen en todos los gobiernos, está claro que se produjo una transformación que Ibarra supo gestionar su puesto. Después de 11 años sin gobernar los que hayan seguido también habrán tenido sus aciertos y errores. Recalca que el partido socialista solo propone, concede la diputación y, desde luego, cuenta con su apoyo para recibir esta medalla.

Cierra el turno el alcalde, señalando que solamente por el papel que tuvo en la configuración de la comunidad de Extremadura ya merecería este reconocimiento, independientemente del color y, también, porque no es una figura únicamente a nivel provincial o autonómico, sino también a nivel nacional y que, para él, solo por eso merece el reconocimiento como, seguramente también, otros políticos que vivieron esas épocas.

Terminado el debate y con el voto a favor del grupo socialista (8) y los votos en contra del grupo popular (6) y del grupo izquierda unida (3), se rechaza la moción.

5.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL PLENO A APROBAR UN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Por parte del alcalde, una vez aceptada la incorporación en el pleno se presenta la moción con el siguiente contenido” En los sucesivos Plenos que se han celebrado en la presente legislatura, este Grupo y entendemos que el resto también, ha constatado la necesidad de regular el ritmo de las intervenciones, los tiempos de las mismas y el número de réplicas y contrarréplicas. Somos conscientes de que el desarrollo de los Plenos debe ser fluido y en absoluto encorsetado en unas normas infranqueables pero también somos conscientes de que debemos dotarnos de unas reglas mínimas de funcionamiento que sirvan para



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

optimizar al máximo los debates y que eviten faltas de respeto tanto a los concejales y concejalas que integramos este Pleno como a la ciudadanía que asiste al mismo o nos ve desde sus casas.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a proponer a este Pleno que se adopten las medidas necesarias para mejorar los mecanismos de participación y transparencia fijando claramente las normas que lo regulen aprobando el Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Olivenza. Por todo ello, la portavoz que suscribe eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por todos los Grupos Políticos se acuerde la elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Olivenza y se adquiera por todos los Grupos el compromiso de trabajar en dicha elaboración. A tales efectos este Grupo se ofrece a aportar en un plazo de 15 días un borrador de Reglamento para el inicio de los trabajos. Este borrador no sería en modo alguno exclusivo ni excluyente."

Señala la importancia de que por respeto a la propia corporación y a los ciudadanos, se quiere plantear que se trabaje sobre un borrador no con la finalidad de encasillar los debates, pero sí para establecer unas reglas mínimas. Se señala que se está trabajando en un borrador que se enviará a los grupos para empezar a debatir.

Tras establecer los grupos un nuevo debate sobre la naturaleza de este escrito que se presenta, señalándose por secretaría que no es un ruego, sino que se adapta al contenido de una moción.

El portavoz de izquierda unida manifiesta que no votarán porque consideran que no se trata de una moción y no ven adecuado que se traiga este punto de esta manera porque no creen que para debatir sea necesario que este compromiso se traiga al pleno.

El portavoz del grupo popular añade que verdaderamente creían que la presentación de esta moción era una broma porque no entiende que sea este tipo de moción la que trae el grupo de gobierno. Señala que al pleno debe venir con los deberes hechos y con las materias presentadas. Igualmente recuerda que en distintos momentos ya se ha estado trabajando en la elaboración de un reglamento y que no van a votar porque consideran que esto no es una moción.

La portavoz del grupo socialista, Doña Jana Cinta Calderón puntualiza que lo que se trae a este pleno no es un simple compromiso de traer un borrador, lo que se busca es un compromiso de todos los grupos políticos en una materia que es de pleno, porque es el pleno el que debe comprometerse y decidir si quiere trabajar en esto.

De esta manera, debatido el punto y se aprueba la moción con los votos favorables del grupo socialista (8) y la negativa a votar del grupo popular y del grupo izquierda unida que se entiende como abstención.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo izquierda unida se pone de manifiesto que no se les ha contestado todavía las preguntas del anterior pleno en relación con la feria del toro en cuyo caso no tiene constatación de los gastos, tampoco tiene informes de tesorería y de intervención acerca de si se ha pagado algo, ni en relación a las contrataciones eventuales por las que se preguntaron en los anteriores plenos. Y una pregunta fundamental ya que los trabajadores de la misma trasladan su incertidumbre respecto a trabajadores que están trabajando allí y que tienen plazas en otras instituciones y en relación a como se van a cubrir las vacantes.

Responde el alcalde que las bases se publicarán próximamente. En relación al resto de los temas, hoy se les dará los datos de la feria del Toro.

Se presentan las siguientes preguntas por parte del grupo PP:

- ¿Cuántos empleados municipales se encuentran de baja actualmente? Actualmente se encuentran de baja 4 funcionarios y 7 trabajadores laborales
- ¿Qué novedades o avances se han producido en relación a las soluciones que se deben llevar a cabo para solventar el problema de la señal de TV?

Se sigue buscando un sitio desde el que poder emitir y que se cubra toda la localidad de Olivenza.

- ¿Cuál ha sido el coste total de la Feria del Toro 2018? ¿Y cuáles han sido los ingresos? La concejala Doña Alicia Cordero explica que el coste total de la Feria del Toro ha sido de 89787 y los ingresos de 51.305. Este año los ingresos han bajado en relación con otro porque fallaron patrocinadores como

Liberbank y Fundación Caja Badajoz. En los gastos se encuentra el personal, pero faltan las horas extraordinarias que se hayan podido dar por los trabajadores municipales.

En relación a los ruegos señala que se les hagan llegar con más asiduidad y menos retraso las juntas de gobierno y pide que las invitaciones a los actos institucionales, así como todo tipo de documentación oficial por parte del ayuntamiento se les hagan llegar al email grupopopular@olivenzaapp.es

Por la presidencia, antes de declarar cerrado el pleno manifiesta la felicitación y el reconocimiento por parte de la corporación a todos los trabajadores del ayuntamiento y de los distintos servicios ajenos al mismo como Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil y Guardia Civil por su excelente labor durante la Feria del Toro, haciéndolo extensivo a todas aquellas personas que hayan participado en el desarrollo de la misma, posteriormente se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:14 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

EL ALCALDE
Fdo.: Manuel José González Andrade



Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

